

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1232 - 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 28 ABR. 2022

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR LAS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, POR EL MONTO DE SETENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.70,061,783.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Retalhuleu, Quiché, Petén, Izabal, Jalapa, Jutiapa y Quiché Norte, por el monto de SETENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.70,061,783.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en los códigos de entidades receptoras de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza y de cada Organización de Padres de Familia legalmente constituida, que corresponden a los Programas de Apoyo de: Valija Didáctica, Gratuidad de la Educación y Alimentación Escolar; asimismo, se incluye el Dictamen de Transferencias Corrientes número 22 de fecha 28 de abril de 2022, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022", artículo 10, y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", en el renglón 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" y 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", por el monto de SETENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.70,061,783.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	70,061,783.00
Dirección Departamental de Educación de El Progreso	19,140.00
Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	77,110.00
Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	83,917.00
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu	53,190.00

1232 -2022

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

28 ABR. 2022

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
Dirección Departamental de Educación de Quiché	66,287,893.00
Dirección Departamental de Educación de Petén	427,320.00
Dirección Departamental de Educación de Izabal	2,240,147.00
Dirección Departamental de Educación de Jalapa	114,490.00
Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	167,270.00
Dirección Departamental de Educación Quiché Norte	591,306.00

Acciones realizadas con la finalidad de reprogramar los recursos en los códigos de entidades receptoras de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza y de cada Organización de Padres de Familia legalmente constituida, que corresponden a los Programas de Apoyo de: Valija Didáctica, Gratuidad de la Educación y Alimentación Escolar; contenida en los comprobantes forma RP número 167, 172, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194, los cuales forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE REGISTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (Q.)	
			SUBTOTAL	TOTAL
TOTAL				70,061,783.00
167	RP	11	177,740.00	
		21	89,860.00	267,600.00
172	RP	21		2,207,904.00
182	RP	11		32,243.00
183	RP	11	19,140.00	
		21	142,001.00	161,141.00
184	RP	21		591,306.00
185	RP	11	44,000.00	
		21	115,720.00	159,720.00
186	RP	11		66,088,872.00
187	RP	11	82,890.00	
		21	31,600.00	114,490.00
188	RP	11	29,470.00	
		21	23,720.00	53,190.00
189	RP	21		2,958.00
190	RP	11	53,699.00	
		21	27,260.00	80,959.00

1232-2022

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

28 ABR. 2022

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE REGISTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (Q.)	
			SUBTOTAL	TOTAL
191	RP	11	64,770.00	77,110.00
		21	12,340.00	
192	RP	11	8,360.00	19,140.00
		21	10,780.00	
193	RP	11	78,270.00	167,270.00
		21	89,000.00	
194	RP	11		37,880.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por un monto de Q.66,717,334.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por Q.3,344,449.00, para un total de Q.70,061,783.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Retalhuleu, Quiché, Petén, Izabal, Jalapa, Jutiapa y Quiché Norte, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
 MINISTRA DE EDUCACIÓN



María del Rosario Balcarcel Minchin
MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHIN
 VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA



Handwritten initials